

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 051 – CMZ – 2015**

Zamora, 10 de abril de 2015

Chef.

Isabel Reyes Guillén

**CONCEJALA DEL CANTÓN ZAMORA**

Presente.

De mi consideración;

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal de Zamora, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 89 de la reforma parcial a la ordenanza que regula la organización, funcionamiento y operación del Concejo Municipal de Zamora, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal de Zamora, en uso de sus facultades concedidas en el Art. Art. 57 literal d) t) del COOTAD, en la sesión ordinaria del 09 de abril de 2015, en el octavo punto del orden del día, una vez que conoció la comunicación Nro. 143-AC-AMUME-2015-OF-CIR, suscrita por la Lic. Aracelly Calderón Dávalos, Presidenta de AMUME, a participar del encuentro nacional denominado “Función de participación ciudadana y control social de los gobiernos autónomos descentralizados municipales; y, luego de la moción presentada por el concejal Víctor González, en el sentido que: “al no haber presupuesto para viáticos para los concejales, propongo se autorice la participación de la compañera Isabel Reyes, al evento programado en representación del GAD municipal de Zamora, pero sin viáticos, ponencia que tiene la aceptación debida, por lo que los señores Ediles, luego del consenso respectivo, la Cámara Edilicia, por unanimidad **RESOLVIÓ**: Autorizar a la concejala María Isabel Reyes Guillén, para que asista en representación del GAD Municipal de Zamora, al evento denominado: “Función de participación ciudadana y control social de los gobiernos autónomos descentralizados municipales”, sin viáticos, debido a la austeridad económica institucional.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Dr. Sandro Sánchez Arévalo.

**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.**

S.S.

Copia.- Archivo.